

# El SAT continúa publicando los nombre de los contribuyentes incumplidos

Agencia NotiLeón 1/10/14

el Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que publicó los datos de 1,181 contribuyentes que tienen créditos firmes, exigibles o cancelados, de quienes tengan sentencias condenatorias ejecutorias.

Aunado a lo anterior, también se publican los datos de 42 contribuyentes de los que se presume la inexistencia de las operaciones amparadas en sus comprobantes fiscales.

De esta manera, el SAT informó que este 1 de octubre se agregaron a la lista de contribuyentes incumplidos nuevos contribuyentes exceptuados de la reserva fiscal; así como aquellos que se presume la inexistencia de las operaciones amparadas en sus comprobantes en términos del artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

En esta actualización, se incluyen los datos —nombre, razón social y RFC— de 1,181 contribuyentes. De éstos, 194 corresponden a créditos firmes, 71 a créditos exigibles, 828 a créditos cancelados, 4 con sentencia condenatoria ejecutoria y 84 a créditos condonados.

La condonación ascendió a 26 millones de pesos y derivó en una recaudación de 124 millones de pesos. Esta cifra, sumada a las anteriores, da como resultado una condonación total de 459 millones de pesos, con una recaudación de 1,830 millones de pesos. La condonación, se aplica sólo a las multas y se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida.

Cabe señalar que los contribuyentes que estén inconformes con la publicación de sus datos, en la misma aplicación donde se da a conocer la lista pueden generar su línea de captura para pagar o bien presentar aclaración, que será resuelta en tres días hábiles y en caso de resultar procedente, se eliminarán los datos publicados.

Por otro lado, se publicaron los datos —nombre, razón social y RFC— de 42 contribuyentes que emitieron comprobantes fiscales cuyas operaciones se presumen inexistentes, quienes cuentan con 15 días hábiles para aclarar su situación.

Finalmente, el SAT exhorta a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma, con la finalidad de que sus datos no sean objeto de publicación en este listado.

